



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 23 BIS
ORDINARIA

En el Municipio de Soledad Atzompá, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el edificio que ocupa el Palacio Municipal del Municipio del mismo nombre, siendo las nueve horas con del día diecisiete de febrero del año dos mil veintidos, reunidos en la sala del cabildo del H. Ayuntamiento de Soledad Atzompá, ver., en la planta alta, ubicado en el Palacio Municipal sin número colonia centro del Municipio de Soledad Atzompá, los C.C. Licenciado Demetrio Cruz de Jesús, Licenciada Agustina Romero de la Cruz, la C. Florena Cruz Hermengildo y el C. Bernardino Antonio Crisostomo en su carácter de Presidente Municipal, Síndica única, Regidora Única y Secretario respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la sesión de cabildo y con fundamento y cumplimiento de lo dispuesto por los artículos, 28, 29, 30, 35 fracción XXI, 36 fracción I, II, III, 37 fracción X, 45 fracción VI y 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la cual fueron previamente convocados, con la oportunidad debida, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO. - Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.
- SEGUNDO. - Lectura y aprobación del orden del día.
- TERCERO.- Instalación del Comité de Licitaciones de Obras Públicas e Integración del Subcomité de Adquisiciones para el H. Ayuntamiento de Soledad Atzompá.
- CUARTO. - Clausura de la sesión.

CUMPLIMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal. El C. Bernardino Antonio Crisóstomo, secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al Lic. Demetrio Cruz de Jesús, Presidente Municipal que se encuentran presentes los tres integrantes del cabildo por lo que hay un quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica el Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. El C. Bernardino Antonio Crisóstomo, en su carácter de secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración

[Handwritten signature]

H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompá, Veracruz.
2022-2025
PRESIDENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompá, Veracruz.
2022 - 2025
SECRETARÍA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompá, Veracruz.
2022 - 2025
TESORERÍA



[Handwritten signature]
H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompá, Veracruz.
2022 - 2025

CONTRALORÍA



[Handwritten signature]
H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompá, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDURÍA



[Handwritten signature]
H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompá, Veracruz.
2022 - 2025

SINDICATURA

de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica de Municipio Libre.

TERCERO.- Llevar acabo la INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS E INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ, de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 5 y 6 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo.

Se aprueba la instalación del COMITÉ DE LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS en termino de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la letra dice. Estos Comités deberán cumplir, al menos, las funciones siguientes: I. Revisar el programa y el presupuesto de obras públicas y servicios relacionados con ellas, así como sus modificaciones, y formular las observaciones y recomendaciones convenientes; II. Dictaminar y autorizar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en la materia que se sometan a su consideración y, en su caso, autorizar los supuestos no previstos; III. Dictaminar, previo al inicio del procedimiento de contratación, la actualización de alguno de los supuestos de excepción previstos en esta Ley; IV. Analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y el presupuesto de obras públicas y servicios relacionados con ellas, se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución; y V. Las demás que señale esta Ley y el Reglamento.

Se aprueba la INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD ATZOMPA en términos de lo dispuesto por los artículos 5 y 6 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, - Los subcomités contarán con las atribuciones siguientes: I. Revisar los planes y programas de contratación, y formular las observaciones y recomendaciones que estimen pertinentes; II. Vigilar que se cumpla con los procedimientos que establezca la Ley Federal de la materia, cuando los recursos sean de esa naturaleza; III. Verificar que las contrataciones que se celebren reúnan los requisitos de ley; IV. Autorizar en los procedimientos de contratación, cuando implique un beneficio sustancial en los costos, un anticipo hasta del cincuenta por ciento del monto total de la operación; V. Elaborar y aprobar su Manual de Organización y Funcionamiento; VI. Asistir, mediante representante, cuando así se considere necesario, a las juntas de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones; VII. Establecer las reglas para la determinación y acreditación del

H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022-2025
PRESIDENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022 - 2025



SECRETARÍA

H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022 - 2025



TESORERÍA

H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022 - 2025

CONTRALORIA

H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022 - 2025

PROCURADURÍA

H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022 - 2025

SINDICATURA

grado de contenido nacional, cuando se trate de adquisiciones nacionales con componentes extranjeros.

En ese orden de ideas, propongo a este H. Cabildo, llevar acabo la instalación del comité de licitaciones de obras públicas y el subcomité de adquisiciones.

COMITÉ DE LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

Lic. Demetrio Cruz de Jesús	Presidente del comité
Lic. Agustina Romero de la Cruz	Secretario ejecutivo
C. Bernardino Antonio Crisóstomo	Vocal
C. Victoriano López González	Vocal
L.C. María Esmeralda Rosas Marcial	Asesor 1
Arq. Pedro García Zúñiga	Asesor 2

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

Lic. Demetrio Cruz de Jesús	Presidente del comité
Lic. Agustina Romero de la Cruz	Secretario ejecutivo
C. Bernardino Antonio Crisóstomo	Vocal
C. Victoriano López González	Vocal
L.C. María Esmeralda Rosas Marcial	Asesor 1
Arq. Pedro García Zúñiga	Asesor 2

ACUERDO ÚNICO: El Honorable Cabildo aprueba por UNANIMIDAD la creación del Comité de Licitaciones de Obras Públicas y el Subcomité de Adquisiciones, para el H. Ayuntamiento de Soledad Atzompa, Veracruz.

CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado la presente, el día de su fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándolo en su contenido y firma. Doy fe.

Visto lo anterior y en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional Licenciado Demetrio Cruz de Jesús, manifiesta que una vez analizados y desahogados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión de cabildo, siendo las diez horas con treinta minutos, del día diecisiete de febrero del año dos mil veintidós, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. - Doy fe.

H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022 - 2025

SECRETARÍA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022 - 2025

TESORERÍA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022-2025

PRESIDENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022-2025

PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022 - 2025

H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022 - 2025

CONTRALORÍA

DEMETRIO CRUZ DE JESÚS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REGIDURÍA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022 - 2025

SINDICATURA



Soledad Atzompa
Te llevo conmigo



H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022 - 2025

SINDICATURA

LIC. AGUSTINA ROMERO DE LA CRUZ
SINDICA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDURÍA

C. FLORENA CRUZ HERMEGILDO
REGIDORA UNICA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022 - 2025

TESORERÍA

C. VICTORIANO LÓPEZ GONZÁLEZ
TESORERO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022-2025

PRESIDENCIA

CERTIFICA Y DA FE DEL ACTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022 - 2025

SECRETARÍA

C. BERNARDINO ANTONIO CRISÓSTOMO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022 - 2025

CONTRALORÍA

L.C. MARIA ESMERALDA ROSAS MARCIAL
CONTRALOR INTERNO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022 - 2025

OBRAS PÚBLICAS

ARQ. PEDRO GRACIA ZUÑIGA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 23 BIS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD ATZOMPA, VER., CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022.